



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comite_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

Tumbes, 06 de octubre de 2025

VISTO:

*Las actas de escrutinio para la elección de **Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Derecho y Ciencia Política e Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar** de la Universidad Nacional de Tumbes llevada a cabo el día jueves 02 de octubre de 2025; y,*

CONSIDERANDO:

*Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes (CEU) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, **siendo sus fallos inapelables**, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N° 30220;*

Que, con Resolución N° 001-2025/UNTUMBES-AU del 23 de enero de 2025, por acuerdo de la Asamblea Universitaria en su sesión extraordinaria de fecha 22 de enero de 2025, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, integrado por las personas que en ella se indica;

Que, el artículo 196° del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes establece que “El Comité Electoral Universitario es autónomo; (...) El Reglamento General y el Reglamento de Elecciones norma su funcionamiento”;

Que, los procesos electorales en la Universidad Nacional de Tumbes, que precisa la Resolución, N° 001-2025/UNTUMBES-AU, se desarrollaron al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Tumbes, el Reglamento de Elecciones para los Procesos Eleccionarios 2025 de la Universidad Nacional de Tumbes, el Manual ONPE para organizar elecciones de autoridades en Universidades Públicas, y otras disposiciones legales en materia electoral;

*Que, conforme al cronograma de actividades del proceso electoral, con fecha 02 de octubre de 2025 se llevó a cabo el acto de votación de la elección de **Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Derecho y Ciencia Política e Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar** de la Universidad Nacional de Tumbes, para un período de dos (02) años, con la participación de la **lista 1 – Integración Universitaria** y **lista 2 – Sinergia Universitaria**.*

*Que, tratándose de la elección de **Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Derecho y Ciencia Política e Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar** de la Universidad Nacional de Tumbes, se ha verificado, con vista a las actas electorales el resultado siguiente:*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

1.- Cómputo General de Docentes y Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud

COMPUTO DE VOTOS - CONSEJO DE FACULTAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											
Mesa	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Condición	Lista N° 01	Lista N° 02	Votos Validos	Votos en Blanco	Votos en Nulos	Votos Impugnados	Total Votos Emitidos	Votos no Emitidos	Total Padrón
			Integración Universitaria	Sinergia Universitaria							
1	ESTUDIANTES	ENFERMERIA	177	62	239	5	4	-	248	38	286
2		MEDICINA HUMANA	71	106	177	-	10	-	187	26	213
3		NUTRICIÓN Y DIETETICA	24	204	228	1	6	-	235	11	246
4		OBSTETRICIA	4	237	241	1	5	-	247	55	302
SUB TOTAL VOTACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO			276	609	885	7	25	-	917	130	1,047
18	DOCENTES	Docentes Pre Grado	23	51	74	1	-	-	75	1	76
TOTAL VOTACIÓN			23	51	74	1	-	-	75	1	76

2.- Validación

CONDICIÓN DE VOTANTE	TOTAL PADRON ELECTORES HABLES	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% DE VOTACIÓN	CONDICIÓN	VALIDACIÓN DE ELECCIÓN
Docentes	76	75	98.68%	+ 60% de docentes ordinarios habiles	ELECCIONES VÁLIDA
Estudiantes	1,047	917	87.58%	+ 40% de estudiantes matriculados de pregrado y posgrado	ELECCIONES VÁLIDA

3.- Resultados del cómputo.

Una vez aplicada la fórmula señalada en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones, el resultado ponderado de los votos es el siguiente:

NOMBRE DE LA LISTA	Votación de Docentes	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		Votación de Estudiante	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		CONDICIÓN DE GANADOR 50% +1 DE LOS VOTOS VÁLIDOS
Lista N° 01 INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	23	0.31	31.08%	276	0.31	31.19%	
Lista N° 02 SINERGIA UNIVERSITARIA	51	0.69	68.92%	609	0.69	68.81%	
TOTAL VOTOS AMBAS LISTAS	74			885			

Que, en este estado del proceso electoral, el CEU ejerciendo su función establecida en el artículo 24 y 28 del Reglamento de Elecciones, a la vista de los resultados expuestos, procede a declarar **VÁLIDA** la elección de **Docentes y Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad Nacional de Tumbes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

1.- Cómputo General de Docentes y Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias

COMPUTO DE VOTOS - CONSEJO DE FACULTAD - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS											
Mesa	FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS	Condición	Lista N° 01	Lista N° 02	Votos Validos	Votos en Blanco	Votos en Nulos	Votos Impugnados	Total Votos Emitidos	Votos no Emitidos	Total Padrón
			Integración Universitaria	Sinergia Universitaria							
5	ESTUDIANTES	AGROINDUSTRIAS	115	27	142	-	4	-	146	9	155
6		AGRONOMIA	22	138	160	2	8	-	170	20	190
7		INGENIERIA AGRICOLA	75	74	149	1	2	-	152	31	183
8		INGENIERIA CIVIL	65	27	92	1	-	-	93	4	97
9		INGENIERIA FORESTAL Y M. A	192	18	210	1	4	-	215	32	247
10		MEDICINA VETERINARIA Y Z.	143	41	184	4	19	-	207	46	253
SUB TOTAL VOTACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO			612	325	937	9	37	-	983	142	1,125
17	DOCENTES	Docentes Pre Grado	31	20	51	-	1	-	52	-	52
TOTAL VOTACIÓN			31	20	51	-	1	-	52	-	52

2.- Validación

CONDICIÓN DE VOTANTE	TOTAL PADRON ELECTORES HABILES	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% DE VOTACIÓN	CONDICIÓN	VALIDACIÓN DE ELECCIÓN
Docentes	52	52	100.00%	+ 60% de docentes ordinarios habiles	ELECCIONES VÁLIDA
Estudiantes	1,125	983	87.38%	+ 40% de estudiantes matriculados de pregrado y posgrado	ELECCIONES VÁLIDA

3.- Resultados del cómputo.

Una vez aplicada la fórmula señalada en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones, el resultado ponderado de los votos es el siguiente:

NOMBRE DE LA LISTA	Votación de Docentes	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		Votación de Estudiante	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		CONDICIÓN DE GANADOR 50% +1 DE LOS VOTOS VÁLIDOS
Lista N° 01 INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	31	0.61	60.78%	612	0.65	65.31%	
Lista N° 02 SINERGIA UNIVERSITARIA	20	0.39	39.22%	325	0.35	34.69%	
TOTAL VOTOS AMBAS LISTAS	51			937			

Que, en este estado del proceso electoral, el CEU ejerciendo su función establecida en el artículo 24 y 28 del Reglamento de Elecciones, a la vista de los resultados expuestos, procede a declarar **VÁLIDA** la elección de **Docentes y Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Tumbes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

1.- Cómputo General de Docentes y Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas

COMPUTO DE VOTOS - CONSEJO DE FACULTAD - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS											
Mesa	FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS	Condición	Lista N° 01	Lista N° 02	Votos Validos	Votos en Blanco	Votos en Nulos	Votos Impugnados	Total Votos Emitidos	Votos no Emitidos	Total Padrón
			Integración Universitaria	Sinergia Universitaria							
11	ESTUDIANTES	ADMINISTRACIÓN	191	27	218	-	3	-	221	33	254
12		ADMINISTRACIÓN	204	21	225	1	-	-	226	27	253
13		CONTABILIDAD	68	143	211	-	11	-	222	31	253
14		CONTABILIDAD	82	141	223	-	3	-	226	26	252
15		ECONOMÍA	78	96	174	-	7	-	181	38	219
16		ECONOMÍA	67	114	181	1	7	-	189	29	218
SUB TOTAL VOTACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO			690	542	1,232	2	31	-	1,265	184	1,449
19	DOCENTES	Docentes Pre Grado	43	24	67	-	-	-	67	2	69
TOTAL VOTACIÓN			43	24	67	-	-	-	67	2	69

2.- Validación

CONDICIÓN DE VOTANTE	TOTAL PADRON ELECTORES HABLES	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% DE VOTACIÓN	CONDICIÓN	VALIDACIÓN DE ELECCIÓN
Docentes	69	67	97.10%	+ 60% de docentes ordinarios habiles	ELECCIONES VÁLIDA
Estudiantes	1,449	1,265	87.30%	+ 40% de estudiantes matriculados de pregrado y posgrado	ELECCIONES VÁLIDA

3.- Resultados del cómputo.

Una vez aplicada la fórmula señalada en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones, el resultado ponderado de los votos es el siguiente:

NOMBRE DE LA LISTA	Votación de Docentes	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		Votación de Estudiante	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		CONDICIÓN DE GANADOR 50% +1 DE LOS VOTOS VÁLIDOS
Lista N° 01 INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	43	0.64	64.18%	690	0.56	56.01%	
Lista N° 02 SINERGIA UNIVERSITARIA	24	0.36	35.82%	542	0.44	43.99%	
TOTAL VOTOS AMBAS LISTAS	67			1,232			

Que, en este estado del proceso electoral, el CEU ejerciendo su función establecida en el artículo 24 y 28 del Reglamento de Elecciones, a la vista de los resultados expuestos, procede a declarar **VÁLIDA** la elección de **Docentes y Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

1.- Cómputo General de Docentes y Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales

COMPUTO DE VOTOS - CONSEJO DE FACULTAD - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES											
Mesa	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES	Condición	Lista N° 01	Lista N° 02	Votos Validos	Votos en Blanco	Votos en Nulos	Votos Impugnados	Total Votos Emitidos	Votos no Emitidos	Total Padrón
			Integración Universitaria	Sinergia Universitaria							
23	ESTUDIANTES	CIENCIAS DE LA COMUNICAC	105	113	218	-	15	-	233	30	263
24		EDUCACIÓN INICIAL	110	90	200	2	2	-	204	18	222
25		EDUCACIÓN PRIMARIA	23	20	43	1	-	-	44	1	45
26		PSICOLOGÍA	182	68	250	2	17	-	269	31	300
27		TURISMO	166	9	175	-	-	-	175	16	191
SUB TOTAL VOTACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO			586	300	886	5	34	-	925	96	1,021
20	DOCENTES	Docentes Pre Grado			-				-	61	61
TOTAL VOTACIÓN			586	300	886	5	34	-	925	157	1,082

2.- Validación

CONDICIÓN DE VOTANTE	TOTAL PADRON ELECTORES HABLES	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% DE VOTACIÓN	CONDICIÓN	VALIDACIÓN DE ELECCIÓN
Docentes	61	-	0.00%	+ 60% de docentes ordinarios habiles	ELECCIONES NO VÁLIDA
Estudiantes	1,021	925	90.60%	+40% de estudiantes matriculados de pregrado y posgrado	ELECCIONES VÁLIDA

3.- Resultados del cómputo.

Una vez aplicada la fórmula señalada en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones, el resultado ponderado de los votos es el siguiente:

NOMBRE DE LA LISTA	Votación de Docentes	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		Votación de Estudiante	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		CONDICIÓN DE GANADOR 50% +1 DE LOS VOTOS VÁLIDOS
Lista N° 01 INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	-	#j DIV/0!	#j DIV/0!	586	0.66	66.14%	
Lista N° 02 SINERGIA UNIVERSITARIA	-	#j DIV/0!	#j DIV/0!	300	0.34	33.86%	
TOTAL VOTOS AMBAS LISTAS	-			886			

Que, en este estado del proceso electoral, el CEU ejerciendo su función establecida en el artículo 24 y 28 del Reglamento de Elecciones, a la vista de los resultados expuestos, procede a declarar **NO VÁLIDA** la elección **Docentes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales** (Resolución N° 01 de fecha 01 de setiembre de 2025, emitida por el juzgado Civil permanente de Tumbes, contenida en el expediente N° 00438-2025-96-2601-JR-CI-01) y **VÁLIDA** la elección **Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional de Tumbes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

1.- Cómputo General de Docentes y Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política

COMPUTO DE VOTOS - CONSEJO DE FACULTAD - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS											
Mesa	FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS	Condición	Lista N° 01	Lista N° 02	Votos Validos	Votos en Blanco	Votos en Nulos	Votos Impugnados	Total Votos Emitidos	Votos no Emitidos	Total Padrón
			Integración Universitaria	Sinergia Universitaria							
28	ESTUDIANTES	DERECHO	153	-	153	1	12	-	166	32	198
29		DERECHO	152	-	152	6	8	-	166	31	197
30		DERECHO	143	-	143	3	14	-	160	38	198
SUB TOTAL VOTACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO			448	-	448	10	34	-	492	101	593
21	DOCENTES	Docentes Pre Grado	17	-	17	-	1	-	18	7	25
TOTAL VOTACIÓN			17	-	17	-	1	-	18	7	25

2.- Validación

CONDICIÓN DE VOTANTE	TOTAL PADRON ELECTORES HABLES	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% DE VOTACIÓN	CONDICIÓN	VALIDACIÓN DE ELECCIÓN
Docentes	25	18	72.00%	+ 60% de docentes ordinarios habiles	ELECCIONES VÁLIDA
Estudiantes	593	492	82.97%	+ 40% de estudiantes matriculados de pregrado y posgrado	ELECCIONES VÁLIDA

3.- Resultados del cómputo.

Una vez aplicada la fórmula señalada en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones, el resultado ponderado de los votos es el siguiente:

NOMBRE DE LA LISTA	Votación de Docentes	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		Votación de Estudiante	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		CONDICIÓN DE GANADOR 50% +1 DE LOS VOTOS VÁLIDOS
Lista N° 01 INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	17	1.00	100.00%	448	1.00	100.00%	
Lista N° 02 SINERGIA UNIVERSITARIA	-	-	0.00%	-	-	0.00%	
TOTAL VOTOS AMBAS LISTAS	17			448			

Que, en este estado del proceso electoral, el CEU ejerciendo su función establecida en el artículo 24 y 28 del Reglamento de Elecciones, a la vista de los resultados expuestos, procede a declarar **VÁLIDA** la elección de **Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política** de la Universidad Nacional de Tumbes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

1.- Cómputo General de Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar

COMPUTO DE VOTOS - CONSEJO DE FACULTAD - FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y CIENCIAS DEL MAR											
Mesa	FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS	Condición	Lista N° 01	Lista N° 02	Votos Validos	Votos en Blanco	Votos en Nulos	Votos Impugnados	Total Votos Emitidos	Votos no Emitidos	Total Padrón
			Integración Universitaria	Sinergia Universitaria							
31	ESTUDIANTES	INGENIERIA INDUSTRIAL PESQUERA	-	97	97	8	8	-	113	96	209
32		INGENIERIA PESQUERA ACUICOLA	-	46	46	10	12	-	68	199	267
SUB TOTAL VOTACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO			-	143	143	18	20	-	181	295	476
22	DOCENTES	Docentes Pre Grado	-	10	10	-	1	-	11	10	21
TOTAL VOTACIÓN			-	10	10	-	1	-	11	10	21

2.- Validación

CONDICIÓN DE VOTANTE	TOTAL PADRON ELECTORES HABLES	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% DE VOTACIÓN	CONDICIÓN	VALIDACIÓN DE ELECCIÓN
Docentes	21	11	52.38%	+ 60% de docentes ordinarios habiles	ELECCIONES NO VÁLIDA
Estudiantes	476	181	38.03%	+ 40% de estudiantes matriculados de pregrado y posgrado	ELECCIONES NO VÁLIDA

3.- Resultados del cómputo.

Una vez aplicada la fórmula señalada en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones, el resultado ponderado de los votos es el siguiente:

NOMBRE DE LA LISTA	Votación de Docentes	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		Votación de Estudiante	RESULTADOS DE LAS ELECCIONES		CONDICIÓN DE GANADOR 50% +1 DE LOS VOTOS VÁLIDOS
Lista N° 01 INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	-	-	0.00%	-	-	0.00%	
Lista N° 02 SINERGIA UNIVERSITARIA	10	1.00	100.00%	143	1.00	100.00%	
TOTAL VOTOS AMBAS LISTAS	10			143			

Que, en este estado del proceso electoral, el CEU ejerciendo su función establecida en el artículo 24 y 28 del Reglamento de Elecciones, a la vista de los resultados expuestos, procede a declarar **NO VÁLIDA** la elección de **Docentes y Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar** de la Universidad Nacional de Tumbes.

Por lo tanto, el Comité Electoral Universitario, en uso de sus atribuciones;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR VÁLIDA la elección de los **Docentes representantes a los Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y de Derecho y Ciencia Política** de la Universidad Nacional de Tumbes, por haber superado el porcentaje requerido en la votación de docentes del padrón electoral, llevada a cabo el día 02 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR ganador del proceso electoral para **Docentes representantes al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad Nacional de Tumbes, a la **Lista N° 02 de SINERGIA UNIVERSITARIA**, por haber alcanzado el ponderado de los votos válidos, establecidos en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones.

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR ganadores del proceso electoral para **Docentes representantes a los Consejos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y de Derecho y Ciencia Política** de la Universidad Nacional de Tumbes, a la **Lista N° 01 de INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA**, por haber alcanzado el ponderado de los votos válidos, establecidos en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones.

ARTÍCULO 4°.- DECLARAR VÁLIDA la elección de los **Estudiantes representantes a los Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y de Derecho y Ciencia Política** de la Universidad Nacional de Tumbes, por haber superado el porcentaje requerido en la votación de docentes del padrón electoral, llevada a cabo el día 02 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 5°.- DECLARAR ganador del proceso electoral para **Estudiantes representantes al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad Nacional de Tumbes, a la **Lista N° 02 de SINERGIA UNIVERSITARIA**, por haber alcanzado el ponderado de los votos válidos, establecidos en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones.

ARTÍCULO 6°.- DECLARAR ganadores del proceso electoral para **Estudiantes representantes a los Consejos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y de Derecho y Ciencia Política** de la Universidad Nacional de Tumbes, a la **Lista N° 01 de INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA**, por haber alcanzado el ponderado de los votos válidos, establecidos en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones.

ARTÍCULO 7°.- PROCLAMAR a los candidatos de la **Lista N° 02 de SINERGIA UNIVERSITARIA** como **Docentes representantes al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad Nacional Tumbes, de la siguiente manera:

Facultad de Ciencias de la Salud

CANDIDATOS TITULARES

CATEGORÍA PRINCIPAL

- PURIZAGA IZQUIERDO, NESTOR HERMINIO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

- NARVA RONCAL, ISABEL

CATEGORÍA ASOCIADO

- CERVANTES RUGEL, BALGÉLICA ANTASARA

CATEGORÍA AUXILIAR

- GONZALES AYASTA, JOEL HENRY

CANDIDATOS ACCESITARIOS

CATEGORÍA PRINCIPAL

- ALTAMIRANO JARA, EZEQUIEL

CATEGORÍA ASOCIADO

- ARREDONDO NONTOL, RODOLFO FELRROD

CATEGORÍA AUXILIAR

- RAMIREZ NEYRA, LEYDI TATIANA

ARTÍCULO 8°.- PROCLAMAR a los candidatos de la **Lista N° 01 de INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA** como **Docentes representantes a los Consejos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y de Derecho y Ciencia Política** de la Universidad Nacional Tumbes, de la siguiente manera:

Facultad de Ciencias Agrarias

CANDIDATOS TITULARES

CATEGORÍA PRINCIPAL

- GARCÍA SEMINARIO, RAMON
- GINEZ TAFUR, EBER

CATEGORÍA ASOCIADO

- CABRERA REYES, JOSÉ LUIS

CATEGORÍA AUXILIAR

- SALDARRIAGA MENDOZA, EDWIN

CANDIDATOS ACCESITARIOS

CATEGORÍA PRINCIPAL

- CARRIL FERNANDEZ, VICTOR BENJAMIN

CATEGORÍA ASOCIADO

- CORREA MOGOLLÓN, CARLOS GERMAN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

CATEGORÍA AUXILIAR

- NAVARRO PURIZAGA, MARITZA YLIANA

Facultad de Ciencias Económicas

CANDIDATOS TITULARES

CATEGORÍA PRINCIPAL

- RUIZ MONTEALEGRE, ANTONIO ALBERTO
- SANCHEZ ANCAJIMA, RAUL ALFREDO

CATEGORÍA ASOCIADO

- GARAVITO CRIOLLO, RICHARD AUGUSTO

CATEGORÍA AUXILIAR

- INFANTE CARRASCO, EMILY JANDIRA

CANDIDATOS ACCESITARIOS

CATEGORÍA PRINCIPAL

- CAUCHA MORALES, LUIS JHONY

CATEGORÍA AUXILIAR

- RICALDE MORAN DE CHINGA, DANIA MELISSA

Facultad de Derecho y Ciencia Política

CANDIDATOS TITULARES

CATEGORÍA AUXILIAR

- JIMENEZ BELMONT, PUBLIO FRANCISCO
- CORDOVA RIVERA, CINTHIA MILAGROS
- CESPEDES CARRILLO, EDGAR MANUEL
- AYALA RUIZ, JULIO CESAR

CANDIDATOS ACCESITARIOS

CATEGORÍA AUXILIAR

- CHANDUVI VARGAS, HUGO

ARTÍCULO 9°.- PROCLAMAR a los candidatos de la **Lista N° 02 de SINERGIA UNIVERSITARIA** como **Estudiantes representantes al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad Nacional Tumbes, de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

Facultad de Ciencias de la Salud

CANDIDATOS TITULARES

- CANALES AGUACONDO, SOFIA CAMILA
- LEON MUNAYA, CARLOS GABRIEL

CANDIDATOS ACCESITARIOS

- BARRETO BOULANGGER, LUIS ANDERSON
- SANCHEZ PINCO, HECTOR LUIGUI

ARTÍCULO 10°.- PROCLAMAR a los candidatos de la **Lista N° 01 de INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA** como **Estudiantes representantes a los Consejos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y de Derecho y Ciencia Política** de la Universidad Nacional Tumbes, de la siguiente manera:

Facultad de Ciencias Agrarias

CANDIDATOS TITULARES

- DIOSES SERNA, CYNTHIA KATHERINE
- ROMERO RUIZ, MARJORIE VANESSA

CANDIDATOS ACCESITARIOS

- SERNA SALDARRIAGA, ASTRI VIVIANA
- NAVARRO CALERO, VALERIA MAGDIEL

Facultad De Ciencias Económicas

CANDIDATOS TITULARES

- MEDINA MORALES, MARÍA JESÚS
- ZÁRATE SUNCIÓN, JAVIER ZAIR

CANDIDATOS ACCESITARIOS

- DELGADO PARDO, ALEXANDER YHAMPIER
- ESPINOZA MECA, CESAR FABIÁN

Facultad De Ciencias Sociales

CANDIDATOS TITULARES

- GARAY CHIRA, LOURDES PRISCILA
- CHAVEZ OVIEDO, ROSANGELA MARIA

CANDIDATOS ACCESITARIOS

- AGUILAR GARAY, JOSUE
- RAMIREZ LAMA, LEIDY GIANELLA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

Facultad De Derecho Y Ciencia Política

CANDIDATOS TITULARES

- ESQUECHE YDROGO, VALERIA NICOLE
- ANCAJIMA OLIVARES, NATHAN ANDREW

CANDIDATOS ACCESITARIOS

- GARRIDO OYOLA, BRENDA LUCÍA
- PEÑA JIMENEZ, ARIANA ELIZABETH

ARTÍCULO 11°.- DECLARAR NO VÁLIDA la elección de **Docentes representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional de Tumbes, por la Resolución N° 01 de fecha 01 de setiembre de 2025, emitida por el juzgado Civil permanente de Tumbes, contenida en el expediente N° 00438-2025-96-2601-JR-CI-01.

ARTÍCULO 12°.- DECLARAR NO VÁLIDA la elección de **Docentes y Estudiantes representantes al Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar** de la Universidad Nacional de Tumbes, por no haber superado el porcentaje requerido en la votación de docentes del padrón electoral, llevada a cabo el día 02 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 13°.- DISPONER la entrega de credenciales, a los candidatos de la **Lista N° 01 de SINERGIA UNIVERSITARIA** y **02 de INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA** como **Docentes representantes ante los Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Derecho y Ciencia Política** electos, que se mencionan en el artículo resolutivo 7° y 8°.

ARTÍCULO 14°.- DISPONER la entrega de credenciales, a los candidatos de la **Lista N° 01 de SINERGIA UNIVERSITARIA** y **02 de INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA** como **Estudiantes representantes ante los Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Derecho y Ciencia Política** electos, que se mencionan en el artículo resolutivo 9° y 10°.

ARTÍCULO 15°.- DEJAR ESTABLECIDO que los candidatos electos, asumirán sus funciones desde el día 02 de febrero de 2026, concluyendo sus cargos como **Docentes representantes ante los Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas** de la Universidad Nacional de Tumbes, el 01 de febrero del 2028.

ARTÍCULO 16°.- DEJAR ESTABLECIDO que los candidatos electos, asumirán sus funciones desde el día 02 de febrero de 2026, concluyendo sus cargos como **Estudiantes representantes ante los Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional de Tumbes, el 01 de febrero del 2028.

ARTÍCULO 17°.- DEJAR ESTABLECIDO que los candidatos electos, asumirán sus funciones desde el día 05 de noviembre de 2025, concluyendo sus cargos como **Docentes y Estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política** de la Universidad Nacional de Tumbes, el 04 de noviembre del 2027.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria – Clínica Veterinaria
Email: comité_electoral2025@untumbes.edu.pe

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 012-2025/UNTUMBES-CEU

ARTÍCULO 18°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de Tumbes.

ARTÍCULO 19°.- ELEVAR la presente Resolución al Rectorado, para su cumplimiento, ejecución y demás fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Dr. Milton Valladolid Ramos
Presidente de Comité Electoral